



Ayuntamiento de Cómputa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a las circunstancias climáticas acontecidas en el mes de abril que han provocado una suciedad en todo el municipio, resulta necesario contratar a tres limpiadores, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlos de manera definitiva y siendo casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía 2022-0172 de fecha 30 de marzo de 2022, que garantiza los principios de igualdad y publicidad.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómputa, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 07/11/2022.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 10/11/2022.

DISPONGO:

PRIMERO: Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar las contrataciones propuestas con objeto de no paralizar servicios esenciales del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Realizar los siguientes contratos:

Limpiadoras:

C.L.D. D.N.I. ***4380**

R.C.A. D.N.I. ***3425**

Periodo: Del 12/11/2022 al 11/12/2022

Firma y fecha digital al margen.
El Alcalde,
Don Obdulio Pérez Fernández

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

